



UNITED NATIONS
Office on Drugs and Crime

Presentación del libro:
Informe de cultivos de coca en los Parques Naturales

Palabras del Sr. Sandro Calvani
Representante UNODC Colombia

¡Buenas tardes!...

La historia de los cultivos ilícitos ha llevado a que los Parques Naturales de Colombia se encuentren sometidos a procesos de deterioro acelerado: deforestación, erosión, contaminación de los ríos y aguas, incremento del conflicto, marginalización y consecuente degradación de las poblaciones campesinas e indígenas presentes en la región. Lo anterior, ha hecho que varios organismos nacionales e internacionales, consideren en serio peligro la gran diversidad biológica y étnica de nuestros parques.

Durante años, tanto los cultivos ilícitos han tenido efectos sobre el medio ambiente. Por lo tanto, debemos – el Estado y la comunidad internacional - ofrecerles a los campesinos que viven dentro de los Parques opciones reales de reubicación, desarrollo social y económico para que su fuente ilegal de subsistencia no se convierta en un problema para el medioambiente del planeta.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN) está conformado por 51 áreas protegidas constituidas en cinco categorías: 35 Parques (PNN), 2 Reservas (RNN), 12 Santuarios de Flora y Fauna (SFF) 1 Área Natural Única (ANU) y 1 Vía Parque (VIP). De ellas, 42 áreas protegidas se encuentran al menos parcialmente por debajo de la cota 1,800 metros, considerada como la máxima altura a la que se cultiva la coca. La investigación realizada por UNODC abarca todas las 42 áreas, de las cuales se identificaron cultivos de coca en 18 de ellas.

El área cultivada en coca en el 2004 fue de **5,364 has**, lo que representa menos del uno por mil de las áreas protegidas por el SPNN y corresponde al 6.67 % del total de cultivos de coca en el país.

El estudio contempla un análisis multitemporal del comportamiento del cultivo de coca en el SPNN durante el periodo 2001-2004 y abarca

7,243,000 has en las 18 áreas. El 60% de ellas está por debajo de la cota 1,800 y el 49% tiene información de imágenes de satélite (área estudiada).

De las 18 áreas, solamente 11 se consideraron como afectadas por haberse identificado más de 10 has de coca dentro de ellas. Las otras 7 fueron considerados como amenazadas. La identificación de las áreas protegidas amenazadas pretende ser una alerta temprana para iniciar labores preventivas. En ellas predomina la tendencia a la reducción del área cultivada y en 4 de ellas no se identificaron cultivos de coca en el 2004. Sin embargo, existe presión derivada de la expansión de núcleos de coca en sus vecindades.

Durante el período 2001-2004, los cultivos de coca disminuyeron **1,022** has. Sin embargo, la tendencia de reducción cambió en 2003-2004 cuando se encontró un aumento de 803 has.

La RNN Nukak y el PNN Sierra de la Macarena son los más afectados por el cultivo de coca. Es especialmente compleja la situación observada en el PNN Sierra de la Macarena, donde se concentra el 50% de los cultivos de coca en el Sistema; la RNN Nukak concentra el 19% de los mismos.

El tamaño promedio del cultivo de coca en el SPNN pasó de 1.58 has en el 2001 a 1.46 has en el 2004, mientras que la cantidad de lotes pasó de 3,716 a 3,332 en el mismo periodo, con una reducción del 10%.

El 99% del área con información de satélite (área estudiada) corresponde a bosques, de los cuales se deforestaron 19,100 has que corresponden al 0.61% del área inicial de bosques. El 18% de estas áreas deforestadas fueron directamente reemplazadas por coca.

Se aprecia que la presencia de cultivos de coca dentro de las áreas del SPNN obedece principalmente a la presión ejercida por las áreas afectadas vecinas. Además se evidencia una mayor susceptibilidad a la afectación por cultivos de coca en sectores del SPNN donde los límites corresponden a accidentes geográficos no identificables fácilmente, como las curvas de nivel.

Las Naciones Unidas consideramos que la salida a los cultivos ilícitos más eficaz, sostenible y amigable con el medio ambiente es el Desarrollo Alternativo y en el caso de los Parques la reubicación de sus pobladoras en zonas aptas para el Desarrollo Alternativo. Con respecto a esto, la Convención de Viena señala que *“donde existen estructuras campesinas de producción agrícola de baja rentabilidad, el desarrollo alternativo es una herramienta más sostenible, así*

como social y económicamente más apropiada que la erradicación forzosa". Consideramos que nuestro proyecto contribuirá a demostrar lo anterior.

El desarrollo alternativo incorpora la dimensión ambiental de las zonas definidas como prioritarias a apoyar. Esta dimensión ambiental es necesaria, si se tiene en cuenta que estas zonas presentan condiciones ambientalmente frágiles, por ejemplo, existe una fuerte correspondencia geográfica entre las zonas de intervención de los proyectos de desarrollo alternativo y las áreas de Parques Nacionales Naturales o de Manejo Especial. En consecuencia, se requiere enmarcar el desarrollo alternativo en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

También, los Convenios Internacionales presentan diferentes instrumentos para combatir los cultivos ilícitos y la recuperación del medio ambiente. Deseo anotar uno muy interesante que aún no se ha aplicado para el caso colombiano y que sería relevante en el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta; y que a propósito la Academia debería comenzar a investigar y estudiar su aplicación : el Protocolo de Kyoto.

El Convenio Marco sobre el Cambio Climático se adoptó en 1992 como resultado de una preocupación mundial por el calentamiento global. Tiene como objetivo la estabilización de los gases con efecto invernadero en la atmósfera, como parte de un esfuerzo por evitar un deterioro del sistema climático global inducido por el ser humano. El Convenio obliga a las Partes a generar inventarios nacionales de las emisiones de gases con efecto invernadero y de los sumideros, y les insta a trabajar hacia el cumplimiento de metas voluntarias para la reducción de emisiones.

Un aspecto interesante del tratado de Kyoto es la aceptación de que se aumente la cuota permisible de emisión a los países que lleven a cabo una política de reforestación, calculando la cantidad de CO₂ absorbido por los nuevos bosques que actúan como sumideros (un cálculo nada simple, pues depende de muchos factores). Sin embargo, Colombia con su amplia vocación forestal y ambiental debería comenzar a elaborar proyectos innovadores de intercambio de estos servicios bajo el Protocolo de Kyoto a cambio de proyectos de conservación y reforestación en zonas con presencia de cultivos ilícitos.

Por lo anterior, el apoyo de UNODC en el mundo busca colaborar en el establecimiento de economías licitas y conservación ambiental como salida al problema internacional del narcotráfico y los cultivos ilícitos.

Muchas Gracias,